

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14464 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1140/2013, referente al concursado MÁRMOLES COMAR, S.L., por resolución de fecha 07/04/2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 7 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140017050-1